

nismo¹.» De tal modo y siguiendo la autoridad irrecusable de los escritores coetáneos, juzga un escritor extranjero y nada parcial á la verdad en materias católicas, la conducta de Doña Isabel; tanto mas meritoria, cuanto que era la excepcion de su siglo, en el que solo á su elevada inteligencia era dado comprender, que no es la fuerza el medio de hacer triunfar las ideas, sino la exposicion razonada de ellas mismas, las cuales, siendo de bondad indiscutible y eterna, han de abrirse camino á pesar de todas las contrariedades y de las mas terribles persecuciones.

Aunque no hubiera en la vida de Doña Isabel otro hecho culminante que su oposicion al planteamiento del Santo Oficio, y su propósito de sustituir aquella imposicion forzada de las creencias, con la razonada del convencimiento, bastaria esto solo para engrandecerla y elevar su imperecedero nombre sobre todos los de su siglo.

Si á pesar de ello la Inquisicion llegó á establecerse; si á pesar de ello el humo de sus hogueras tiznó siniestramente las gloriosas páginas de aquel reinado, sin igual en la historia del mundo, cúlpese á su época, no á su corazon ni á su entendimiento: los cargos que por ello puedan hacerse, deben imputarse, no á Isabel, sino á su siglo. Como escribe atinadamente un docto académico² ya citado, de las opiniones que dominaban en aquel período, puede y debe decirse lo que un antiguo hablando de la hazaña de Régulo³, que eran cosas del tiempo y no de la persona.... «Compadezcamos mas bien que condenar la flaqueza de la condicion humana y la imperfeccion de su discurso: quizá nuestro siglo orgulloso con los progresos de la razon y de las luces, prepara incautamente motivos de censura y de irrision á la mordaz posteridad: hagámonos acreedores á su indulgencia usándola con los siglos que nos han precedido: y sobre todo admiremos la fuerza de aquellas almas privilegiadas, que superiores á su era sospecharon sus errores y sinrazones. Tal fué la de Isabel. Arrebatóla,

¹ Prescott.

² Clemencin.

³ Cicer.—De ofic. lib. III.

«es cierto, el torrente impetuoso de la opinion general de su tiempo, pero no sin resistencia: la indignacion fué el primer movimiento que produjo en ella la noticia de las tropelias que el celo indiscreto cometió contra los mudéjares de Granada. Deseó, procuró que todos los hombres abrazasen la creencia que sabia ser único camino para su felicidad; envió misioneros á las Indias, catequistas á las provincias conquistadas de los moros; concedió favor y privilegios á los que se convirtiesen: su corazon aborreció la violencia. Todo el resto de su vida y acciones nos la presenta observante de sus palabras y tratos, dulce, compasiva, enemiga de la ferocidad y celo amargo, de la supersticion y del fanatismo.»

Despues de estas notables palabras, que resumen cuanto pudiéramos añadir para defender á Doña Isabel del cargo que duramente se ha hecho por algunos á su memoria, con motivo del establecimiento del Santo Oficio, no creemos deber insistir en la defensa de esta gran Reina, por aquel error, mas de su época que de ella misma, y el cual podrá en suma, segun la expresion del historiador norte-americano, considerarse, cual veta que se descubre en el mármol de hermosa escultura, dando estraña expresion á un carácter, por lo demás intachable¹.

VIII.

Necesitamos escribir un estenso volúmen si hubiéramos de continuar paso á paso la biografia de Isabel la Católica, durante los acontecimientos históricos de su tiempo, en todos los cuales ocupó siempre distinguido lugar; y no pudiendo estendernos tanto, habre-

¹ Prescott.

mos de contentarnos con decir, que lo mismo en las guerras de Italia que en las promovidas por los moriscos de las Alpujarras; lo mismo en las grandes reformas administrativas, que en las encaminadas á reformar las costumbres públicas y del clero, á cada momento halla el historiador nuevos motivos de alabanza; elevándose rápidamente por el poderoso influjo de aquella gran princesa á nacion de primera clase la española, cuando al bajar del trono Enrique IV, apenas merecian ser considerados por los pueblos vecinos, los diversos estados en que se fraccionaba nuestra Península.

Pero mientras de tal modo cumplia su alta mision como Reina, dolores acerbos laceraban su pecho hiriéndola en lo mas vivo de sus puros afectos maternales. Como si no hubiera sido bastante á conmovér rudamente su sensible corazon la muerte de su madre ocurrida en 1496, vió al año siguiente bajar al sepulcro en la flor de sus años y en todo el esplendor de su esperanza al único hijo varon que Dios le habia concedido, y poco tiempo despues á la mas querida de sus hijas, á la Reina de Portugal. La afliccion que tan repetidos golpes la produjeron, fué de tal naturaleza que sufrió una grave enfermedad, de la cual, si lograron salvarla los cuidados de la ciencia, le quedó un profundo abatimiento de espíritu del que no volvió á recobrase por completo. Contribuian tambien á agravar mas sus pesares los sufrimientos de las hijas que la quedaban en Inglaterra y Flandes, y sobre todo de la princesa Doña Juana, casada con el archiduque Felipe de Austria, que llamada á heredar la doble corona de Castilla y Aragon, dió bien pronto claras señales de no tener cabal su juicio, en fuerza del amor que á su esposo profesaba, y escitada violentamente por los devaneos de D. Felipe y por el trato *descortés y hasta violento* de éste.

Los padecimientos de la Reina con tantos pesares se agravaron hasta el punto de presentar síntomas alarmantes. La enfermedad de D. Fernando, á quien tambien habia puesto en tal estado la noticia de la triste suerte de su hija, exacerbó mas los padecimientos de la Reina; y al ver al mismo tiempo con su privilegiada inteligencia la sombría

perspectiva que en no lejana época se ofrecia á su querido pueblo, de tal modo se apoderó de ella la enfermedad, que al decir de un escritor contemporáneo y testigo de los hechos que refiere, «Todo su sistema «se hallaba dominado por una fiebre que la consumia: reusaba toda «clase de alimento y estaba continuamente atormentada por una sed «devoradora¹.»

Y sin embargo el espíritu de Doña Isabel sobreponiéndose á los padecimientos físicos, lograba conservar toda su entereza y lucidez para cuanto se referia á la felicidad de su pueblo y al gobierno del Estado. A pesar de no poder ya separar la cabeza de la almohada, recibia á cuantos necesitaban de su amparo ó de su consejo: daba audiencia á extranjeros ilustres, atendia á todo lo relativo á la guerra de Italia, y conversaba con los literatos mas renombrados de su época ó con viajeros ilustres que venian de lejanos países atraídos por el renombre de la Reina. Imposible pareceria tanta fuerza de voluntad, tanta elevacion de espíritu, en medio de una enfermedad mortal, cuyo triste y próximo fin conocia mejor que nadie la misma Doña Isabel, á no testificarlo, sin dar lugar á duda, escritores coetáneos.

Y la enfermedad entre tanto avanzaba por momentos: el pueblo que miraba á su Reina casi con veneracion, acudia presuroso á los templos, implorando para la que consideraban como verdadera madre el favor del cielo; pero todo fué en vano. La hora terrible se acercaba, y en los últimos dias de Noviembre del año 1504 debian quedar los estados españoles verdaderamente huérfanos de aquella Reina incomparable. Desde que conoció que no podia esperar alivio á sus males sino en la muerte, procuró que su voluntad sobreviviéndola, velara hasta despues de haber dejado de existir por los seres que le eran queridos, por el pueblo á quien tanto amaba. Para ello dispuso su testamento, ordenando ante todo, que sus restos fueran conducidos al convento franciscano de Santa Isabel, en la Alhambra de Granada, y que allí se pusieran en un sepulcro humilde, sin mas monumento que

¹ Pedro Mártir. Opus Epist.

una sencilla inscripcion, con su nombre; pero dando hasta en esto nuevo ejemplo de amor conyugal, añade en la misma cláusula, *si el rey, mi Señor, prefiriese sepultarme en algun otro lugar, en tal caso es mi voluntad que mi cuerpo sea trasladado à él, y colocado à su lado para que la union que hemos gozado en esta vida, y que espero, por la misericordia divina, han de gozar nuestras almas en el cielo, se represente por la de nuestros cuerpos en la tierra.*

Nuevo ejemplo de humildad da en seguida para corregir la ruinosa pompa de las exequias fúnebres, ordenando que las suyas se celebrasen de la manera mas sencilla, y mandando con caritativo acuerdo que el dinero que en aquella inútil pompa habia de gastarse se repartiera entre los pobres. La redencion de cristianos cautivos en Berbería mereció tambien su especial solicitud donando para ello una fuerte suma, asi como otras diferentes para dotar à doncellas pobres; y amante de la justicia revocó cuantas concesiones, ya de rentas ó de tierras, creyó haberse hecho sin causa suficiente para ello, mandó pagar todas las deudas que tuviese en el improrogable término de un año, y suprimió cuantos oficios juzgó supérfluos en la real casa. La integridad del territorio español fué tambien objeto de sus últimos cuidados, encareciendo à sus sucesores la importancia de mantenerla, y especialmente la de no abandonar el derecho à la plaza de Gibraltar.

Sabios consejos para su hija y su yerno el archiduque Felipe, consigna despues respecto à su futuro gobierno, apoyándolos todos en el principio del *consentimiento y consejo de las cortes*. Estimula luego el cariño filial de sus hijos para con D. Fernando, encargándoles que *dicho afecto se le debe mas que à ningun otro padre por sus eminentes virtudes*; y nombra al rey único regente de Castilla para el caso de ausencia ó incapacidad de Doña Juana: notable disposicion, cuyas causales deben àqui consignarse, como elocuente testimonio de su amor conyugal y de su admirable prevision: *siendo movida à esto, escribe, por la consideracion de las magnánimas é ilustres prendas que adornan al Rey, mi Señor,*

asi como por la grande esperiencia y por el provecho que al reino ha de reportar su prudente y benéfico gobierno.

Para que su marido pudiera vivir cómoda y desahogadamente, le señala rentas de grande importancia, *aunque menos de lo que desearia y mucho menos de lo que merece, considerando los eminentes servicios que al reino ha prestado*; y la amistad, ese dulce y fecundo sentimiento del corazon, recibió tambien su tributo en el testamento de Doña Isabel: con los términos mas tiernos y espresivos, dejó recomendados à sus sucesores los oficiales de su casa individualmente, ocupando entre las personas de su confianza el lugar distinguido à que eran acreedores, los marqueses de Moya, la compañera de la juventud de Doña Isabel, Doña Beatriz de Bobadilla, y el esforzado guerrero y hábil diplomático Garcilaso de la Vega. Despues de otras disposiciones adicionales, las últimas palabras del testamento de la Reina son dignas de memoria imperecedera. *Suplico al Rey mi Señor que acepte todas mis joyas ó al menos las que quiera elegir, para que al verlas se acuerde del singular amor que durante toda mi vida le he profesado, y de que le estoy esperando en un mundo mejor, cuyo recuerdo le animará à vivir mas justa y santamente en éste.*

Apenas otorgado tan notable testamento debilitáronse cada dia mas y mas sus fuerzas; y como à pesar de ello su espíritu siempre velaba por la ventura de sus pueblos y por la causa de la civilizacion, otorgó un codicilo solo tres dias antes de abandonar el mundo, en el cual se encuentran tres cláusulas que cualquiera de ellas justifica completamente nuestras alabanzas. Tiene por objeto la primera la codificacion de las leyes, obra de importantísima trascendencia, y que à pesar de los trabajos de Montalvo, distaba mucho de encontrarse en el estado de adelantamiento que hubiera sido de desear. Refiérese la segunda à evitar los abusos que pudieran cometerse con los naturales del nuevo mundo, abusos que la Reina en su elevado criterio comprendia y condenaba, por mas que segun el testimonio de las Casas *se tuviera especial cuidado en que no llegaran à oidos de Doña Isa-*